Villavicencio, 27 de marzo de 2026

Señora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CCJEG-CD-017 DE 2026

INFORME No. 2 PERIODO DEL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO AL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tallerista de guitarra, en avance y producto del proyecto: "fortalecimiento de la promoción cultural y nuevos talentos en la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán del departamento del meta" BPIN 2024005500218."

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**CCJEG-CD-017-2026**		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA**		
CONTRATISTA:	JUAN NICOLAS VEGA TOBAR C.C. 1.122.651.958 De Restrepo meta		
OBJETO:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE GUITARRA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$13.665.800		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	27 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	27/01/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/06/2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No CCJEG-CD-017-2026** correspondiente al periodo **del 27 de febrero al 26 marzo de 2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE GUITARRA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218". que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD
1. Realizar un (1) taller de Guitarra, con una intensidad horaria total de once (11) horas semanales, dirigidos a los diferentes grupos etarios de la población inscrita en la	El contratista durante este periodo benefició a 110 personas de todos los grupos etarios, dictando talleres de guitarra en la escuela de artes en las siguientes fechas: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 24, 25, y 26 de marzo en los siguientes grupos y horarios:

Escuela de Artes en la ciudad de Villavicencio, Meta.	**MARTES** 2:00 PM A 3:30 PM niños de 8 a 11 años 3:30 PM A 5:30 PM jóvenes de 12 a 17 años **MIERCOLES** 9:30 A 11:00 AM adultos de 18 años en adelante **JUEVES** 9:30 AM A 11:00 AM adultos de 18 años en adelante 2:00 PM A 3:30 PM niños de 8 a 11 años 3:30PM – 5:00 PM jóvenes de 12 a 17 años Y realizo talleres de formación en la vereda Barcelona los sábados 7 y 14 de marzo en el horario de 9:00 AM – 11:00 AM. Se evidencia que el tallerista desarrollo y cumplió con los talleres programados utilizando las metodologías y repertorios articulados en el plan de trabajo y cronograma, dando las orientaciones adecuadas a cada nivel básico e intermedio.
2. Desarrollar un (1) taller dirigido a un (1) *ensamble Institucional de la Escuela de Artes,* con una intensidad horaria de dos (2) horas semanales, para un total de ocho (8) horas mensuales	El contratista avanzo con el ensamble institucional de nivel intermedio alto los días lunes 2, 9, 16 y 23 de marzo de 5:30 p.m. a 7:30 p.m. donde terminaron la preparación de la canción "Tren sin riel" e iniciaron con canción "Margarideta.
3. Elaborar y presentar, en formato físico y digital, el plan de trabajo y el cronograma mensual, en los cuales se evidencien los contenidos de cada una de las sesiones de los talleres a dictar, así como las metodologías, objetivos y repertorio a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.	El contratista presento el plan de trabajo en el primer informe para todo el curso, anexo el cronograma con mensual con los contenidos a desarrollar durante los talleres según el plan de trabajo.
4. Presentar mensualmente la documentación requerida por el asesor musical y la supervisión, registro	El Contratista anexa las planillas de asistencia de los talleres, ficha de caracterización y el registro fotográfico de los participantes, el cual entrega de manera física y en la memoria USB, igualmente se

fotográfico y de video de los talleres, las planillas institucionales de registro de asistencia y consolidado mensual de población, teniendo en cuenta la no duplicidad de la información. Esta información deberá ser subida y reportada mensualmente en el drive creado para tal fin.	valida que la ficha de caracterización se encuentra diligenciada en el drive establecido por la entidad.
5. Prestar apoyo artístico y/o educativo donde sea requerido (a), en el marco de la agenda de actividades que sean programadas por la entidad, durante el desarrollo del presente contrato.	El contratista, asistió a la actividad Mujer Llanera Poesía y Pasión el día 9 de marzo en la Biblioteca Eduardo CARRANZA, igualmente asistió a la vereda Barcelona a realizar los talleres de técnica vocal y coro a los niños de las veredas.
6. Realizar como mínimo una (1) muestra pedagógica presencial con los estudiantes de cada uno de los talleres ofertados, en la cual se presenten y socialicen los resultados obtenidos. Dicha muestra deberá ser concertada previamente con la supervisión, el asesor musical y la dirección de la institución, y llevarse a cabo antes de la culminación del contrato.	El Contratista realizará la muestra pedagógica al finalizar el contrato en articulación con la supervisión y dirección de la entidad.
7. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la	El contratista divulgo y compartió las piezas gráficas institucionales en las redes sociales personales.

Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales (Facebook, Whatsapp, Instagram).	
8. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo.	El Contratista participo de la Reunión el 16 de marzo en la cual se evaluó y planeó la participación de la casa de la cultura en el concurso "Canto de Araucaria" en Santa ROSA DE CABAL.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Muestra Pedagógica
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato el contratista asumió todos lo requerido para el desarrollo de sus actividades.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 39.98%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	MES	MES
Periodo Cotizado	Enero 2025	Febrero 2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$700.362	$1.750.905
Número de Planilla	1079363822	1080615695
Valor pagado en SALUD	$87.600	$218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$112.100	$280.200
Valor pagado en ARL	$3.700	$9.200

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$ 2.733.150	27/01/2026 al 26/02/2026	19.99%

PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 2.733.150	27/02/2026 al 26/03/2026	19.99%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 8.199.500	27/03/2026 al 26/06/2026	60.02%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.665.800	27/01/2026 al 26/06/2026	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 02 comprendido del 27-02-2026 al 26-03-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (2.733.150) M/CTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Cuenta de Cobro
Informe del contratista y anexos
Memoria USB con registro fotográfico y demás.
Planillas de seguridad social enero y febrero

INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO
Supervisora